



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Actúa

www.iustitiaeuropa.es





Por un reinicio moral en España donde la sociedad es protagonista del cambio.

Superar el régimen del 78 a través de la reforma de la Constitución.

Recuperar la verdadera dimensión de la política en España.

*"Iustitia Europa es un partido político que no se alinea con ninguna ideología de las que hasta ahora han servido para enfrentar a la población a través de dogmas y consignas del pasado por lo que viene configurado como un **ANTIPARTIDO**.*

*Consideramos que la defensa de las Libertades Públicas y los Derechos Fundamentales debe ser un lugar de **encuentro para la sociedad**.*

*Ha llegado la hora de configurar una mayoría social que ponga en primer lugar los intereses de las personas, de los individuos, de los ciudadanos, de nuestras tierras y nuestra salud, **por encima de cualquier ideología**.*

Hoy, o actuamos, o aceptamos ser espectadores de nuestra propia decadencia.

Y nosotros hemos elegido actuar."

Luis María Pardo

Contrato Electoral de Iustitia Europa


- 1. Por un reinicio moral en España.*
- 2. Superar el régimen del 78 con la reforma de la Constitución.*
- 3. Despartidización del Estado.*
- 4. Lucha contra la corrupción. Defensa de la acción popular.*
- 5. Más España y menos Unión Europea.*
- 6. El tijeretazo económico en política económica.*
- 7. Inmigración. España decide y controla, España segura.*
- 8. Seguridad, por un nuevo modelo policial.*
- 9. Educación, sin ideología.*
- 10. Salud. Por un nuevo modelo integrando a las terapias naturales.*
- 11. Justicia tardía no es Justicia. Por la modernización, la prioridad.*
- 12. Energía, apaga el globalismo y enciende España.*
- 13. Contra la Agenda 2030 y las Organizaciones Supranacionales.*
- 14. Defensa del Sector Primario Español.*
- 15. Defensa de los Derechos Fundamentales y Libertades.*

1. POR UN REINICIO MORAL EN ESPAÑA.

Vivimos secuestrados por un régimen que lleva más de cuarenta años haciendo creer que somos libres. Nos dijeron que la Transición fue modélica. Nos dijeron que habíamos conquistado la democracia. Que solo hay que hacer alguna pequeña reforma, pero que el sistema funciona, que es fuerte. Pero la verdad es que nunca nos dejaron decidir nada. Todo lo pactaron. Todo sigue igual, y nada cambia, para que nada cambie. Años y años sumidos en la corrupción absoluta.

Nos gobiernan partidos a los que nadie controla. Nos juzgan jueces nombrados por los mismos políticos a los que deberían juzgar. Las cúpulas de los partidos se convierten en agencias de colocación en el régimen del 78. Ficticiamente, nos hacen creer que nos representan personas a las que nunca hemos elegido directamente. No queremos transparencia en la mentira. Queremos verdad. Queremos poder elegir a nuestros diputados por circunscripción. Queremos jueces libres, sin deudas políticas. Queremos leyes al servicio del pueblo, no del partido.

Pero ya está bien, la queja se ha acabado. Ahora es el momento de actuar por España, por la sociedad y por nuestro futuro y el de nuestros hijos y convertirnos nosotros en los protagonistas. España no necesita un parche. España necesita una ruptura con el régimen del 78 que nos ha traído a los límites desconocidos de la corrupción y decadencia moral. Esa reforma no la va a hacer ningún partido del régimen del 78. La vamos a hacer nosotros, los ciudadanos. No luchamos por un escaño. Luchamos por la dignidad de España. Rechazamos la política de bloques y del ¿y tú de quién eres? Cada propuesta y cada reforma se impulsarán desde un pensamiento libre de influencias partidistas, poniendo a los ciudadanos y sus necesidades en el centro y desde el sentido común. Sí, toca actuar ahora y hacer política sin ideología,



manteniendo los ideales éticos, morales y espirituales al servicio de la sociedad, con el sentido común y la cordura, desde la sociedad para la sociedad, desde el ciudadano para el ciudadano. Queremos terminar con el enfrentamiento a lo que nos abocan los partidos con la Demo-gresca. Nuestro propósito no es ser decisivo para que gobierne el bipartidismo, sino servir a la ciudadanía. No se trata de que nos votes, se trata de cambiar el régimen del 78 y pasar de la mal llamada y eterna "Transición" a una nueva realidad, más humana, al servicio de los ciudadanos. Es el momento de que la sociedad recupere el control de la política y decida el futuro de España, que pasa por el respeto a la sociedad, la reforma de la Constitución, la neutralidad y la PAZ.

En este contrato electoral se establece un compromiso INDISOLUBLE con los electores españoles, como nunca se había formalizado. Los ciudadanos que confíen en Iustitia Europa, deben tener la garantía de no ser traicionados, una vez más, por sus representantes. Los cargos del movimiento, así como todo aquel que tenga función en él, iniciando por el presidente, están obligados a recuperar la confianza de quienes, en la Democracia Representativa, tienen la legitimidad para decidir: vosotros, la ciudadanía.

Instamos a que este CONTRATO, se convierta en norma jurídica vinculante en España, para que los partidos, coaliciones o formaciones que no cumplan con sus compromisos electorales adquiridos, se les cancelen y eliminen todos los sueldos, subsidios, dietas, ayudas estatales o europeas, y/o sean destituidos de sus cargos, puesto que el cargo no pertenece al diputado, sino a los electores y a la sociedad.

2. SUPERAR EL RÉGIMEN DEL 78 MEDIANTE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

- **Eliminación de la inmunidad parlamentaria y aforamientos de diputados, senadores y ministros.** No gozarán de inmunidad y serán Juzgados por los Tribunales y Juzgados Ordinarios. Reforma de los arts. 71 y 102 de la Constitución.

- **Elección directa del Presidente del Gobierno.** Será elegido por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los ciudadanos españoles cada 4 años. Reforma de los arts. 62, 99, 100,101, 114 y 115 de la Constitución.

- **Referéndum vinculante y obligatorio.** Recuperar la democracia significa dar la voz a la sociedad. Además, se habilitará que, a través de iniciativas ciudadanas, puedan convocarse referéndums mediante recogidas de firmas. Reforma de los art. 92 y 149 de la Constitución.

- **Sistema de circunscripciones uninominales para el Congreso y Senado, en listas abiertas.** Elección directa de Diputados y Senadores sin listas cerradas. Reforma de los art. 68 de la CE y la Ley Electoral para sustituir el sistema proporcional por un sistema mayoritario uninominal, reformando la Ley Electoral para adaptar las circunscripciones a la nueva realidad social.

-**Sustituir la elección por circunscripciones provinciales por distritos uninominales.** Para poder establecer la elección nominal de diputados, eliminando las listas cerradas de partidos.

- **Fiscalización a través de la financiación.** Fin de la financiación pública de partidos mediante la reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos. No a la subvención pública.

3. DESPARTIDIZACIÓN DEL ESTADO.

- **Límite de mandatos para diputados, senadores, ministros, presidentes autonómicos, alcaldes, y cualquier otro cargo electo.**

Reforma del artículo 68 y 98 donde se especificará que el Presidente del Gobierno no podrá ejercer el cargo por un período superior a dos mandatos completos, consecutivos o alternos. Este límite se aplicará también a los Vicepresidentes, Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Presidentes autonómicos, Consejeros, alcaldes, concejales y en definitiva a cualquier otro cargo electo del Poder Ejecutivo o Legislativo.

- **Independencia del Tribunal Constitucional.** Doble reforma. El art. 159 de la Constitución y la reforma integral de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional:

Los Magistrados del Tribunal Constitucional serán elegidos por votación directa entre el cuerpo de juristas de carrera en activo. Dicha elección será ratificada por referéndum vinculante.

Elegidos entre Magistrados, Fiscales, abogados del Estado, Catedráticos y Doctores de Derecho, todos ellos con más de 25 años en el ejercicio de su profesión.

No pueden haber tenido cargo político ni militancia en partido político en los últimos 30 años.

Mandato de 9 años no renovable.

Prohibido aceptar cargos privados durante 15 años tras dejar el TC y prohibida la pertenencia a asociaciones de tipo político o ideológico.

- **El CGPJ es elegido por los jueces, no por los políticos. Reforma del art. 122 de la CE.** El Consejo General del Poder Judicial estará

integrado por diez miembros, siendo todos ellos jueces, magistrados, abogados del Estado, fiscales, catedráticos o doctores de derecho, con más de 20 años de experiencia profesional, elegidos por sufragio directo y secreto entre todos los jueces y magistrados en activo.

- La Fiscalía General del Estado, es del Estado, no del Gobierno. Reforma del art. 124 de la CE y del Estatuto del Ministerio Fiscal (EOMF) El Fiscal General del Estado es nombrado por el CGPJ entre fiscales de reconocido prestigio con más de veinte años de ejercicio profesional por un periodo de 9 años no renovables. El Ministerio Fiscal actuará con plena autonomía respecto del Gobierno, rigiéndose por criterios de legalidad, imparcialidad, neutralidad y servicio a los españoles. Se prohíbe expresamente la emisión de instrucciones por parte del Poder Ejecutivo.

- Transparencia electoral a través de Juntas Electorales compuestas por los ciudadanos. Reforma de la Constitución Española – Nuevo artículo 81 bis CE. Las Juntas Electorales serán órganos permanentes e independientes, encargados de garantizar la limpieza, transparencia y neutralidad del proceso electoral. Estarán compuestas exclusivamente por ciudadanos seleccionados por sorteo público entre el censo electoral, con exclusión de cargos públicos, miembros de partidos políticos, y personal de la Administración en activo. Por un periodo de cinco años, retribuidas y con obligación de actuar con transparencia, publicidad de todas sus deliberaciones y votaciones, y trazabilidad digital de sus decisiones.

- Transparencia en la política. Fin de los privilegios a ex altos cargos. Supresión de oficinas, chóferes, asesores, escoltas. Eliminación de pensiones e indemnizaciones especiales, más allá del régimen común de cotización. Inhabilitación temporal (5 años) para incorporarse a empresas que hayan sido contratistas del

Estado mientras ejercían. Obligación de presentar declaración de actividades y patrimonio durante 5 años tras el cese. Sanciones por uso indebido de recursos públicos tras dejar el cargo.

4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - ACCIÓN POPULAR LEGITIMACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA JUSTICIA.

Dotaremos de legitimación activa a asociaciones, partidos, plataformas, organizaciones y ciudadanos en causas judiciales de interés general y se reformará el art. 125 de la Constitución para salvaguardar la figura histórica de la acusación popular en España de la siguiente forma.

Nueva redacción del art. 125: Los ciudadanos, individualmente o colectivamente a través de asociaciones, partidos políticos, u organizaciones, tienen el derecho inalienable a ejercer la acción popular como garantía de control democrático del sistema judicial, y de lucha efectiva contra la corrupción, la impunidad y cualquier forma de abuso de poder.

Se reconoce expresamente la legitimación activa de las acusaciones populares en la defensa del interés general, prohibiéndose cualquier restricción arbitraria, requisito discriminatorio o limitación que desvirtúe su función o impida su ejercicio real y efectivo. La acción popular no podrá ser objeto de obstáculos normativos o procesales, ni podrá contravenir el principio de inmediatez de los procedimientos, que la vacíen de contenido, garantizando su plena operatividad como herramienta de justicia ciudadana frente a los delitos que atenten contra el bien común.

5. MÁS ESPAÑA Y MENOS UNIÓN EUROPEA.

España debe recuperar la soberanía, abandonar los alineamientos estratégicos **otan-anglo-sionistas** que van en contra de la PAZ y perjudican la convivencia entre ciudadanos y construir relaciones con Hispanoamérica basadas en el interés nacional.

La política de la UE se ha convertido en el ordeno y mando de los diferentes lobbies, como el armamentístico, el farmacéutico, el de la energía o el alimentario, que son los que realmente gobiernan la Unión Europea, generando una mega-estructura eurócrata donde no se defiende al ciudadano, sino los intereses comerciales de unos pocos. Basta, es el momento de dar la voz a los ciudadanos europeos acerca de nuestra relación con la Unión Europea y la OTAN, y priorizar la seguridad de nuestras fronteras.

1. **¿Para qué seguir en este modelo de Unión Europea?** Existe una pérdida de soberanía en materia económica y legislativa, una imposición de políticas migratorias contrarias a los intereses nacionales, dependencia de instituciones que no representan a los ciudadanos, medidas de control social como el euro digital, las zonas de bajas emisiones, certificados sanitarios de viaje, y en definitiva, una deuda pública europea insostenible que pagamos a través de impuestos, impuestos y más impuestos para financiar, entre otros, a la guerra en Europa.

La Unión Europea ha dejado de ser un espacio de cooperación económica y se ha convertido en un bloque de eurócratas, burocrático y centralizador, donde las decisiones se imponen desde Bruselas. España debe decidir si sigue en este modelo o si exige un nuevo marco de relaciones con Europa basado en soberanía, control económico propio y rechazo a imposiciones externas. Los ciudadanos decidirán si España sigue en la UE bajo

este modelo o si se replantea su papel en Europa. Pregunta del Referéndum sobre la Unión Europea en España:

2.- ¿Debe España continuar en la OTAN donde hay una participación en guerras ajenas que solo benefician a Estados Unidos, Israel, Reino Unido, Rusia y China? España no debe entrar en guerras extranjeras, financiando la defensa de otros países mientras desatiende sus propias necesidades. Se debe reclamar la NEUTRALIDAD y la PAZ. La OTAN ha evolucionado de una alianza a un instrumento de intervención geopolítica que nos obliga a participar en conflictos generados por Estados Unidos e Israel para desestabilizar Europa.

✦ Referéndum vinculante UNIÓN EUROPEA →

¿Debe España seguir siendo miembro de esta Unión Europea o abandonar la Unión Europea?

Permanecer en esta Unión Europea

Salir de la Unión Europea

✦ Referéndum vinculante OTAN →

"¿Debe España seguir siendo miembro de esta OTAN o abandonar la OTAN?"

Opciones de respuesta:

Permanecer en esta OTAN

Salir de la OTAN

6. POLÍTICA ECONÓMICA: EL TIJERETAZO.

1. REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL GASTO POLÍTICO: MENOS CARGOS, MÁS EFICIENCIA.

- Reducción del número de ministerios a un máximo de 7.
 - Eliminación del 75% de los asesores políticos.
 - Congelación y reducción del 20% en sueldos políticos.
 - Supresión de los privilegios estatales, autonómicos y locales, tanto para expresidentes y exministros, como diputados y senadores o Alcaldes y Concejales. Fin a las pensiones vitalicias y los coches oficiales de por vida.
- ### **2. FIN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA A PARTIDOS, SINDICATOS Y CHIRINGUITOS**
- Eliminación total de la financiación pública a partidos políticos, sindicatos y patronales. Solo podrán sostenerse con cuotas de afiliados.
 - Cierre inmediato de más de 2.000 chiringuitos, fundaciones, observatorios y organismos que suponen un gasto de más de 6.000 millones de euros anuales.
 - Fin a las subvenciones de las ONG's. Se prohíben todas las subvenciones a organizaciones no gubernamentales

2. REDUCCIÓN DEL GASTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- Fusión de organismos duplicados y eliminación de agencias innecesarias. Actualmente, hay más de 600 entes públicos, estatales, autonómicos y municipales con competencias superpuestas. Reducción del 40% de estos organismos.
- Supresión de diputaciones provinciales.

- Cierre de empresas públicas con pérdidas.

3. REFORMA DE LAS SUBVENCIONES: FIN DEL DESPILFARRO.

- Eliminación del 80% de las subvenciones.
- Supresión de subvenciones a organizaciones ideológicas
- Transformación de los subsidios en incentivos al empleo.

4. TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO.

- Creación de una Auditoría Independiente del Gasto Público.
- Publicación obligatoria de todas las partidas de gasto en un portal de acceso público. Cualquier ciudadano podrá consultar cómo y en qué se gasta el dinero público en tiempo real.
- Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para eliminar la concesión de contratos a dedo y las adjudicaciones opacas.

5. REFORMA DE PENSIONES: NUESTROS MAYORES, PRIMERO.

El actual sistema de pensiones es insostenible y está basado en una política de parcheo que deja en incertidumbre a millones de jubilados. Es fundamental garantizar que aquellos que han trabajado toda su vida tengan una pensión digna sin depender de ajustes arbitrarios.

- Se elimina el factor de sostenibilidad y se sustituye por un sistema de contribución realista que garantice que las pensiones no dependan exclusivamente de ingresos fiscales coyunturales.
- Se fomenta un modelo mixto que permita a los trabajadores complementar su pensión con ahorro privado sin que esto suponga una excusa para reducir la parte pública.

- Se prohíben las políticas de congelación o reducción de pensiones sin compensaciones directas y sin transparencia presupuestaria.

6. AUTÓNOMOS: CUOTA CERO DURANTE CUATRO AÑOS

El actual régimen de autónomos castiga la iniciativa empresarial y penaliza a quienes intentan crear riqueza. Es necesario un modelo que incentive el emprendimiento sin asfixiarlo con cargas fiscales desde el primer momento.

- Se establece una cuota cero para autónomos durante los primeros cuatro años de actividad, permitiendo a los nuevos emprendedores consolidarse antes de asumir impuestos desproporcionados.
- Se elimina la obligación de pagar cuotas en los meses sin ingresos, adoptando un modelo más flexible basado en ingresos reales.
- Se suprimen los módulos y se simplifica el sistema tributario para los autónomos, reduciendo burocracia y facilitando el cumplimiento fiscal.
- Se incentiva el empleo autónomo mediante desgravaciones fiscales sin dependencia de subvenciones públicas.

7. NO A LA SUBVENCIÓN PÚBLICA: FIN DEL CLIENTELISMO

Las subvenciones públicas han sido utilizadas como un mecanismo de control político y distorsión del mercado. La dependencia de ayudas estatales y europeas ha generado un modelo económico ineficaz, con sectores enteros viviendo de fondos públicos en lugar de la productividad.

- Se eliminan todas las subvenciones públicas directas a empresas y sectores no estratégicos, estableciendo incentivos basados en reducción fiscal y no en ayudas arbitrarias.
- Se suprimen las subvenciones a sindicatos, patronales y organizaciones políticas, garantizando que solo se financien con recursos privados.
- Se prohíben las subvenciones encadenadas, evitando que ciertos sectores vivan permanentemente de fondos públicos sin aportar valor real a la economía.

8. VIVIENDA DIGNA: PROPIEDAD FRENTE A ESPECULACIÓN E INTERVENCIONISMO ESTATAL

El acceso a la vivienda se ha convertido en un problema estructural que no se resolverá con más regulación ni con políticas de intervención. Es necesario un enfoque que favorezca la propiedad frente al alquiler especulativo y frente a la expropiación estatal.

- Ley del suelo, y expropiaciones a los Ayuntamientos. Se establece un plan de acceso a la primera vivienda para jóvenes y familias, con incentivos fiscales y eliminación de cargas burocráticas para la compra.
- Se suprime el IVA en la compra de la primera vivienda, facilitando el acceso a la propiedad.
- Se eliminan las políticas de control de alquiler que han demostrado ser ineficaces y han reducido la oferta de vivienda disponible.
- Se protege la propiedad privada frente a la ocupación ilegal, endureciendo las penas y garantizando el desalojo inmediato en menos de 24 horas desde la presentación de la denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

9. NO A LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DE LA UE.

La economía española no puede seguir dependiendo de los fondos europeos como un mecanismo de control político. Las subvenciones de la UE han destruido sectores productivos enteros a cambio de ayudas temporales que solo han generado dependencia.

- Se establece una revisión de todos los fondos recibidos de la UE y sus condiciones, evaluando si benefician realmente a España.
- Se prohíben las subvenciones que impliquen la destrucción de sectores estratégicos a cambio de fondos temporales.
- Se recupera el control sobre las políticas industriales y agrícolas, evitando que España dependa de decisiones impuestas desde Bruselas.

7. INMIGRACIÓN. ESPAÑA DECIDE. ESPAÑA CONTROLA. ESPAÑA SEGURA.

La inmigración descontrolada no es integración, es invasión. España no puede seguir siendo el campo de acogida de miles de ilegales que entran en España y que saturan nuestros servicios públicos, generando inseguridad en nuestras calles y a nuestros ciudadanos.

1. REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE EXTRANJERÍA: TOLERANCIA CERO CON LA INMIGRACIÓN ILEGAL.

- **Cierre total de la frontera sur.** La valla de Ceuta y Melilla será reforzada, habilitando a las Fuerzas Armadas y cualquier intento de entrada ilegal será repelido de inmediato. La flota de la Armada

Española, en Ferrol, será destinada a las Islas Canarias, en su totalidad, para patrullar el mar territorial español.

- **Deportaciones masivas de inmigrantes ilegales.** Fin de los papeles para todos. Quien entre ilegalmente en España será expulsado sin derecho a regularización.
- **Expulsión inmediata de cualquier inmigrante que cometa delitos graves o reincida en actos delictivos.** España no será refugio de delincuentes extranjeros.
- **Fin de las ayudas y subvenciones a inmigrantes ilegales.**
- **Modificación del procedimiento de Asilo.**

2. FRONTERAS BLINDADAS: EJÉRCITO Y ARMADA PARA PROTEGER ESPAÑA.

España es un país soberano, no una autopista de entrada

- El Ejército y la Armada serán desplegados en las fronteras, puertos y costas para interceptar cualquier intento de entrada ilegal.
- La interceptación de pateras será inmediata y el retorno será automático. Fin de los rescates convertidos en taxis ilegales hacia nuestras costas.
- Coordinación con países de origen. Cierre de rutas migratorias, acuerdos para repatriación inmediata y sanciones a los países que no colaboren.
- La Armada Española garantizará que ningún barco de ONG pueda actuar como cómplice de las mafias migratorias.

8. SEGURIDAD. UN NUEVO MODELO POLICIAL PARA ESPAÑA.

Despenalización de la Guardia Civil, expulsando al código penal militar de las conductas de los guardias civiles.

Referéndum en el Cuerpo de la Guardia Civil para la Desmilitarización. Para la modernización del cuerpo y convertirlo en una policía civil, será sometido a referéndum dentro de la Institución para que decidan si optan por la desmilitarización o continuar con la naturaleza de cuerpo militar.

Modificación de la Organización y distribución de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Para adaptarla a las nuevas realidades sociales y de nuestro territorio.

Unificación de sueldos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España. Los salarios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional nunca podrán ser inferiores a los de las policías autonómicas o locales.

9. EDUCACIÓN, SIN IDEOLOGÍA.

Nos han robado la educación y nos pretenden sustraer a nuestros hijos. Las aulas, por imposición de los Gobiernos nacionales y de la Comisión Europea, han dejado de ser espacios de aprendizaje y se han convertido en centros de adoctrinamiento. La Agenda 2030 ha infectado cada asignatura, imponiendo una visión ideológica que no educa, sino que manipula.

LA AGENDA 2030 EXPULSADA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- Eliminación de cualquier contenido ideológico en la educación pública. No más adoctrinamiento en género,

ecologismo radical, inmigración descontrolada o cualquier otra agenda política impuesta desde organismos internacionales.

- Reforma completa del currículo escolar para centrarse en conocimiento y competencias reales.
- Educación en valores de esfuerzo, disciplina y mérito.
- Refuerzo de la autoridad del profesor.
- Libertad educativa para los padres.
- Reforma de la Ley de Universidades para acabar con el sectarismo ideológico.

La educación debe formar personas libres, con pensamiento crítico y herramientas para prosperar, no ser un brazo de manipulación del Estado.

10. SALUD. INTEGRACIÓN DE LAS TERAPIAS NATURALES EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El sistema de salud en España debe evolucionar hacia un modelo basado en la libertad de elección y sin interferencias de los lobbies farmacéuticos. La salud no puede estar controlada por intereses comerciales ni por una visión reduccionista que excluya opciones terapéuticas. Es el momento de integrar las terapias naturales en un marco legal sólido, garantizando seguridad, profesionalidad y acceso libre para los ciudadanos, sin barreras impuestas por el monopolio farmacéutico.

- Incorporación legal de terapias naturales en el sistema de salud.
- Eliminación de barreras y reconocimiento profesional

- Fin del monopolio farmacéutico.
- IVA cero para terapéutas y reconocimiento profesional.
- Un sistema plural, moderno y centrado en la salud real del ciudadano.

11. JUSTICIA, TARDÍA, NO ES JUSTICIA. POR LA MODERNIZACIÓN, LA PRIORIDAD.

La justicia en España arrastra la dispersión de más de 3.600 juzgados unipersonales, genera desigualdad en las cargas de trabajo, inseguridad jurídica y decisiones contradictorias. A ello se suma una Oficina Judicial apenas implantada, una cultura normativa sin evaluación rigurosa y una politización estructural que desactiva su independencia. La modernización no pasa por reformas, sino por una transformación estructural, técnica y cultural del sistema, que lo haga más colegiado, más próximo al ciudadano, más transparente, y, sobre todo, más orientado al bien común y no al reparto de cuotas.

-Modificación de la red de los partidos judiciales con la sustitución de juzgados unipersonales por Tribunales de Instancia, con reparto interno de asuntos y especialización funcional.

-Oficina Judicial imprescindible, digital y profesionalizada que mejore la gestión del tiempo, los recursos y la atención ciudadana.

- Reconversión del Ministerio de Justicia en Ministerio del Sistema Jurídico. El Ministerio debe dejar de ser un mero gestor de juzgados y asumir el liderazgo del sistema jurídico: calidad legislativa, coordinación de profesiones jurídicas y evaluación de impacto normativo.

- Se deben evaluar la calidad de las leyes desde el punto de vista jurídico, económico y social, para evitar la inflación normativa y la inseguridad jurídica.

- Despolitización del gobierno judicial y superación del reparto de cuotas en el sistema de elección del CGPJ y del TC para acabar con los dedos de las cúpulas de los partidos políticos.

- Cultura jurídica orientada al ciudadano, no al corporativismo. La modernización no es solo técnica: exige un cambio cultural, que reoriente toda la justicia hacia el servicio público, escuchando a jueces, fiscales y abogados y alejándola del formalismo vacío

12. ENERGÍA. APAGA EL GLOBALISMO, ENCIENDE ESPAÑA

- Apuesta por la energía nuclear, el gas y los recursos propios.

- Nacionalización de tierras raras.

- Salida del Pacto Verde Europeo.

- Fin de las subvenciones a renovables.

- Defensa de nuestras tierras que están siendo destrozadas por las estructuras de las energías renovables.

13. DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL

- Protección del sector primario: agricultura, pesca y ganadería.

- Derogación total de las políticas de la UE que destruyen el campo español. Se exigirá la DEROGACIÓN INMEDIATA del


- PACTO VERDE EUROPEO.

- POLÍTICA AGRARIA COMÚN.
- LEY DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.
- DEROGACIÓN DE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL.
- DEROGACIÓN DE LA LEY DE QUEMAS.
- DEROGACIÓN DE LA LEY DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.
- DEROGACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN, PÉRDIDAS Y DESPERDICIO ALIMENTARIO.
- DEROGACIÓN DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA.
- DEROGAR LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLANTACIÓN DEL CUADERNO DIGITAL.

14. CONTRA LA AGENDA 2030 Y LAS ORGANIZACIONES SUPRANACIONALES.

- No a las imposiciones ideológicas, económicas y sociales.
- Defensa de la soberanía, la identidad y nuestras tradiciones.
- Fin del control supranacional sobre nuestras políticas internas.
- Desvinculación sobre cualquier política que provenga de los objetivos de desarrollo sostenible.

15. DEFENSA DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS.

- 
- Blindaje de los derechos fundamentales: expresión, información, ideológica, integridad física, libertad de circulación e individual y de asociación.
 - Fin de la eurocracia y no al control social a través del euro digital, del control biométrico, de los reconocimientos faciales, de la las zonas de bajas emisiones, y restricciones pandémicas.

Actúa Ahora

LIBERTAD

de cada individuo a pensar, expresarse, y tomar decisiones con autonomía, respetando los **derechos** de los demás, sino la posibilidad de construir un futuro en igualdad de condiciones, donde el liderazgo civil y la separación de poderes y el marco de **justicia, transparencia** y responsabilidad colectiva.

REFERÉNDUM

Herramienta esencial de **democracia** directa que permite a la ciudadanía decidir sobre temas cruciales que afectan su futuro. Para nosotros, es un mecanismo de acción transparente, que fortalece **la legitimidad** de las decisiones y garantiza que el poder emane del pueblo, siempre desde el respeto a los **derechos y la justicia**.

PARTICIPAR

la toma de decisiones de los intereses de los ciudadanos, priorizando el bien común sobre los **intereses políticos**. Significa construir un sistema de **transparencia** y **ética** prevalezcan, donde el poder esté al servicio de la ciudadanía y no de intereses específicos. **Es el camino hacia una democracia más auténtica** y representativa."

LIDERAZGO CIVIL

El liderazgo civil es la capacidad de dirigir por el bien de la ciudadanía, **con ética, transparencia** y responsabilidad. Representa la desconexión del liderazgo corporativo, priorizando la voz de las personas y **la defensa** de sus derechos. Es un liderazgo que promueve la justicia, la equidad y la construcción de una sociedad más próspera e inclusiva".

JUSTICIA

el principio rector que garantiza la distribución de los derechos y el cumplimiento de las leyes. Para nosotros, si las decisiones se basan en **transparencia** y **ética**, asegurando que nada quede fuera de **la ley**.

SEPARACIÓN DE PODERES

de una democracia sana y funcional. **Consiste** en dividir el poder en tres ramas independientes: **legislativa, ejecutiva y judicial** — para garantizar que los poderes no se acumulen en manos de una sola persona o institución.

